



Oficio: U.A.I.P. 1899/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 10 de agosto de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Salvador Araiza
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01584720**, el día **03 agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Del sujeto obligado requiero se me informe si el municipio cuenta con un cuerpo de bomberos. Informar: 1.- Número de bomberos, desagregado por número de hombres y número de mujeres. 2.- Sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, de los bomberos, desagregado por cargo y sueldo percibido. 3.- Fecha de inicio de operaciones del cuerpo de bomberos en el municipio. 4.- Informar el presupuesto anual del cuerpo de bomberos a partir del año 2010 al 2020. 5.- Detallar el número de estaciones de bomberos con las que cuenta el municipio 5.- Detallar el número de vehículos, características (año, modelo, marca, tipo y demás) con los que cuenta el cuerpo de bomberos. 6.- Indicar si el cuerpo de bomberos cuenta con seguro de vida, en caso de ser así, informar el monto del seguro de vida que está contratado, nombre de la empresa aseguradora. 7.- Informar si el cuerpo de bomberos cuenta con seguro de gastos médicos mayores, a cuánto asciende el seguro, indicar el nombre de la em 8.- Informar el número de incendios atendidos por el cuerpo de bomberos durante el año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y lo que va del 2020. 9. En caso de no contar con bomberos a sueldo del sujeto obligado informar si el municipio cuenta con un cuerpo de bomberos voluntarios, en su caso nombre del cuerpo de bomberos voluntarios. 10.- En caso de tener un cuerpo de bomberos voluntarios indicar el monto de dinero destinado para financiar al cuerpo de bomberos voluntarios durante el año 2017, 2018, 2019 y 2020. 11.- Informar el mecanismo para financiar el cuerpo de bomberos, si existe un patronato, fideicomiso y cómo opera para que el cuerpo de bomberos cuente con recursos suficientes para realizar sus actividades. 12.- En caso de no tener cuerpo de bomberos, informar de qué forma o cuál es el mecanismo que se utiliza o en su caso a quién se pide auxilio para sofocar incendios que se registren dentro de la jurisdicción del sujeto obligado. 13.- Informar el número de certificaciones vigentes con el que cuente el cuerpo de Bomberos."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: D.M.P.C/A.T/1007-3019/2020**, suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil** y **Oficio: TMG/06082020-801**, suscrito por el **C.P Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

RCVA

Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C/ A.T/1007-3019/2020.

Asunto: Respuesta.

07 de agosto del 2020.

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia".

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

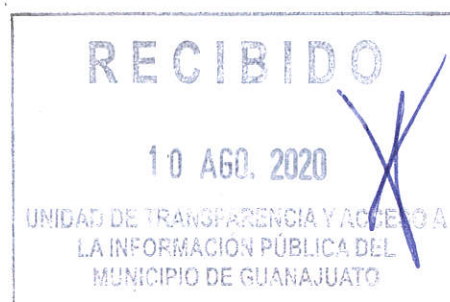
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en alcance a su oficio U.A.I.P.1838/2020, En el cual el C. salvador Araiza solicita información sobre: "del sujeto obligado requiero información sobre su cuerpo de bomberos existente. Requiero la información más actual que se tenga sobre el número de bomberos, desagregado por sexo y edad. Número total de bomberos número de bomberos voluntarios. Numero de bomberos a sueldo del sujeto obligado. Detallar todas y cada una de las prestaciones con las que cuentan los bomberos voluntarios. Detallar todas y cada una de las prestaciones con las que cuentan los bomberos a sueldo del sujeto obligado. Informar si existe seguro de vida contratado para los bomberos (especificar si los voluntarios cuentan con seguro o solo los que están a nómina del sujeto obligado). Desagregar la percepción mensual bruta y la percepción mensual neta con la que cuentan los bomberos, detallando por rango y monto. Requiero el número de elementos de bomberos que murieron en cumplimiento de su deber a partir del año 2000 a la fecha. Requiero el número de elementos de bomberos que quedaron incapacitados física o mentalmente realizando acciones en cumplimiento de sus deber a partir del año 2000 a la fecha".

Por anterior tengo a bien informar lo siguiente:

1. Esta Dirección a mi cargo, no tiene la información que usted solicita, ya los cuerpos de emergencias que existen en el municipio, no cuentan con el registro para participar en el Sistema Municipal de Protección Civil establecido en el Reglamento Municipal de Protección Civil, Capítulo Cuarto, De los Grupos Voluntarios artículo 31, ya que no es obligatorio obtenerlo.



Dirección Municipal de Protección Civil.
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 134 47 30 proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx

Por lo que sugiero solicitar dicha información directamente a los Cuerpos de Bomberos establecidos en este municipio de Guanajuato o bien, en la Asociación Civil de Bomberos del Estado de Guanajuato, ya que es el órgano gestor de recursos para sus agremiados y por ende, deben contar con la información que se solicita.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnóstico a Puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente.

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director.

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García.- Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Archivo
Minutario
TEM JFPR/TEM RMM

*Dirección Municipal de Protección Civil.
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 134 47 30 proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx*



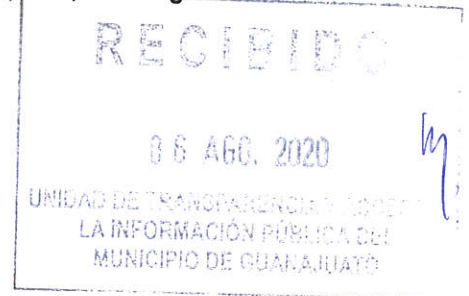
Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

TESORERIA MUNICIPAL
Coordinación General de Finanzas
Oficio: TMG/06082020-801

Asunto: Se brinda información solicitada.
Guanajuato, Gto., 06 de agosto de 2020



En seguimiento al oficio número **U.A.I.P.1840/2020**, con número de folio **01584720**, en fecha **03 de agosto del año 2020**, donde se recibe la solicitud presentada por el **C. Salvador Araiza**, en la que se requiere lo siguiente:

- *"1.- Número de bomberos, desagregado por número de hombres y número de mujeres. 2.- Sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, de los bomberos, desagregado por cargo y sueldo percibido. 3.- Fecha de inicio de operaciones del cuerpo de bomberos en el municipio. 4.- Informar el presupuesto anual del cuerpo de bomberos a partir del año 2010 al 2020. 5.- Detallar el número de estaciones de bomberos con las que cuenta el municipio. 5.- Detallar el número de vehículos, características (año, modelo, marca, tipo y demás) con los que cuente el cuerpo de bomberos. 6.- Indicar si el cuerpo de bomberos cuenta con seguro de vida, en caso de ser así, informar el monto del seguro de vida que está contratado, nombre de la empresa aseguradora. 7.- Informar si el cuerpo de bomberos cuenta con seguro de gastos médicos mayores, a cuánto asciende el seguro, indicar el nombre de la em. 8.- Informar el número de incendios atendidos por el cuerpo de bomberos durante el año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y lo que va del 2020. 9.- En caso de no contar con bomberos a sueldo del sujeto obligado informar si el municipio cuenta con un cuerpo de bomberos voluntarios, en su caso nombre del cuerpo de bomberos voluntarios. 10.- En caso de tener un cuerpo de bomberos voluntarios indicar el monto de dinero destinado para financiar al cuerpo de bomberos voluntarios durante el año 2017, 2018, 2019 y 2020. 11.- Informar el mecanismo para financiar el cuerpo de bomberos, si existe un patronato, fideicomiso y cómo opera para que el cuerpo de bomberos cuente con recursos suficientes para realizar sus actividades. 12.- En caso de no tener cuerpo de bomberos, informar de qué forma o cuál es el mecanismo que se utiliza o en su caso a quién se pide auxilio para sofocar incendios que se registren dentro de la jurisdicción del sujeto obligado. 13.- Informar el número de certificaciones vigentes con el que cuente el cuerpo de Bomberos.*

En atención de la solicitud realizada del punto 1 al punto 8, le informo que deberá solicitar dicha información a cada una de las dos asociaciones civiles de cuerpo de bomberos voluntarios.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato
Somos Capital

Respecto al punto 9. No se cuenta con bomberos a sueldo, sin embargo, en el Municipio de Guanajuato hay dos asociaciones civiles de bomberos, mismos que se mencionan a continuación:

- Cuerpo de Bomberos SIMUB Voluntarios A.C.
- Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto. A.C.

En cuanto al punto 10. El Municipio de Guanajuato otorga a solicitud de las Asociaciones Civiles del Cuerpo de Bomberos, una aportación anual para la realización de sus actividades.

ASOCIACIÓN	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
SUBSIDIO HEROICO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUANAJUATO, GTO. A.C.	226,262.11	234,181.28	139,200.00	144,000.00
SUBSIDIO SIMUB VOLUNTARIOS A.C.	226,262.11	234,181.28	139,200.00	144,000.00

Respecto al punto 11. Deberá solicitar dicha información a cada una de las dos asociaciones civiles de cuerpo de bomberos voluntarios.

El punto 12. Se atiende con la información detallada de las asociaciones de bomberos que hay en el municipio y se señala en el punto 9.

Referente al punto 13. Deberá solicitar dicha información a cada una de las dos asociaciones civiles de cuerpo de bomberos voluntarios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Guanajuato, Somos Capital"

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia- C.P. Irma Mandujano García. - Coordinadora General de Finanzas.

JAVF/IMG/mjcm
Minutario Tesorería 1774

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |

